



EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE 1J21VA000109, RELATIVO A: LA PROPUESTA DE ACUERDO A CONSEJO DE GOBIERNO DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE VOCALÉS REPRESENTANTES DE LAS CONSEJERÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL CUYAS COMPETENCIAS TIENEN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE PRECIOS, Y RATIFICACIÓN DEL RESTO DE DESIGNACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SUS SESIONES DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y 17 DE JUNIO DE 2021.

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1	Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.	Total	
2	Informe del Servicio Jurídico.	Total	
3	Propuesta de cese y nombramiento de vocales del Consejo Asesor Regional de Precios, y ratificación del resto de designaciones.	Total	
4	Informe de 3 de noviembre de 2021, sobre designación de los vocales de la Administración regional en el Consejo Asesor Regional de Precios.	Total	
5	Certificado de Consejo de Gobierno de 17 de junio de 2021.	Total	
6	Certificado de Consejo de Gobierno de 07 de noviembre de 2019.	Total	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

En Murcia, a la fecha de la firma electrónica, indicada al margen.

LA JEFA DE SERVICIO JURÍDICO.- Silvia Krasimirova Carpio.





AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno entre otras, en la materia de precios autorizados, competencia atribuida por el artículo 6 del Decreto del Presidente n.º 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto de la Presidencia n.º 47/2021, de 9 de abril, que ha establecido la denominación y las competencias de las distintas Consejerías, efectuando una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración regional.

En concreto, dicha competencia le viene atribuida a la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial, en virtud lo establecido en el artículo 6 del Decreto n.º 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración regional, modificado por el Decreto n.º 47/2021, de 9 de abril, y en el artículo 7 del Decreto n.º 45/2021, de 9 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

El artículo 4.3.A) del Decreto n.º 105/1988 de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios (modificado por el Decreto n.º 8/2005, de 14 de enero), dispone que éste, entre otros, estará formado por «*cuatro vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tengan relación con las funciones del Consejo, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Presidente del Consejo Asesor*».

En su virtud, atendiendo al nombramiento de vocales por Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesiones celebradas los días 7 noviembre de 2019 y 17 de junio de 2021, vista la Propuesta de la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial, y el informe favorable del Servicio Jurídico, en uso de las facultades que me confiere el artículo 16.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 22.34 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se eleva para la consideración y aprobación del Consejo de Gobierno, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Cesar a los siguientes vocales representantes de las Consejerías de la Administración regional en el Consejo Asesor Regional de Precios, nombrados por este Consejo de Gobierno con anterioridad a esta fecha:





• **Representantes de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital:**

- Vocal titular: Dña. Sonia Carrillo Mármol.

• **Representantes de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:**

- Vocal titular: D. José Gómez Ortega.

SEGUNDO: Nombrar como vocales en el Consejo Asesor Regional de Precios, a los siguientes representantes de las Consejerías de la Administración regional cuyas competencias tienen relación con las funciones del Consejo:

• **Representantes de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital:**

-Vocal titular: D. Juan Marín Pérez, Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

• **Representantes de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:**

- Vocal titular: Dña. María Remedios García Poveda, Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

TERCERO: Ratificar el resto de designaciones del Consejo Asesor Regional de Precios, realizadas por el Consejo de Gobierno en sus sesiones de fechas 7 noviembre de 2019 y 17 de junio de 2021.

Murcia a la fecha de la firma electrónica
**LA CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO,
UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA**
Fdo.: María del Valle Miguélez Santiago





1J21VA000109

Asunto: INFORME relativo a la Propuesta de Acuerdo a Consejo de Gobierno de cese y nombramiento de vocales representantes de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tienen relación con las funciones del Consejo Asesor Regional de Precios, y ratificación del resto de designaciones realizadas por el Consejo de Gobierno en sus sesiones de 7 de noviembre de 2019 y 17 de junio de 2021.

Examinada la propuesta de la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial sobre cese y nombramiento de los vocales representantes de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tienen relación con las funciones del Consejo Asesor Regional de Precios, y ratificación del resto de designaciones realizadas por el Consejo de Gobierno en sus sesiones de 7 de noviembre de 2019 y 17 de junio de 2021, se procede ahora a la emisión del preceptivo informe del Servicio Jurídico de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto número 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, de aplicación en virtud de la Disposición transitoria Primera del Decreto nº 45/2021, de 9 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía:

ANTECEDENTES DE HECHO:

ÚNICO.- Con fecha 3 de noviembre de 2021 la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial, mediante comunicación interior nº 320922/2021, remite a la Secretaría General la siguiente documentación:

- Borrador de Propuesta de Acuerdo a Consejo de Gobierno.
- Propuesta de la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial de 3 de noviembre de 2021.
- Informe de 3 de noviembre de 2021 de la Asesora de Apoyo Jurídico y Secretaría del Consejo Asesor Regional de Precios sobre cese y nombramiento de vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tienen relación con las funciones del Consejo Asesor Regional de Precios.



Asimismo, se ha incorporado al expediente los certificados del Secretario del Consejo de Gobierno de fecha 7 de noviembre de 2019 y 17 de junio de 2021 sobre cese y nombramiento de vocales del Consejo Asesor Regional de Precios.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- El Decreto del Presidente nº 34/2021, de 3 de abril, modificado por el Decreto de la Presidencia nº 47/2021, de 9 de abril, reorganiza la Administración Regional modificando el número y denominación de las distintas Consejerías y estableciendo una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional. Así en su artículo 6 establece como competencias de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, entre otras, la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de consumo, comercio y artesanía; innovación empresarial y tecnológica vinculada a las TICs de aplicación en la empresa; Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; precios autorizados y defensa de la competencia, correspondiendo a la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial ejercer las competencias, entre otras, en materia de precios autorizados, de conformidad con el artículo 7 del Decreto nº 45/2021, de 9 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

SEGUNDA.- El Decreto nº 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, modificado por el Decreto nº 8/2005, de 14 de enero, establece en su artículo 1 que el Consejo Asesor Regional de Precios es el órgano colegiado consultivo de la Administración Regional en materia de precios autorizados.

Dicho Consejo Asesor Regional de Precios, de acuerdo con el artículo 2, quedará adscrito a la Consejería competente en materia de precios, es decir, a la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

TERCERA.- En cuanto a su composición, dispone el artículo 4 del Decreto nº 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, lo siguiente:



«El Consejo Asesor Regional de Precios estará formado por los siguientes miembros:

1. *Presidente: El Consejero competente en materia de precios.*
2. *Vicepresidente: El Director General competente en dicha materia.*
3. *Vocales:*

A) Cuatro vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tengan relación con las funciones del Consejo, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Presidente del Consejo Asesor.

B) Dos vocales en representación de las Organizaciones de Consumidores y Usuarios con mayor implantación en la Región y designados por las mismas; tres vocales en representación de las Asociaciones Empresariales, designados por la Confederación Regional de Organización Empresarial; dos vocales en representación de las Centrales Sindicales, designados por las mismas; cuatro vocales en representación de los Municipios de la Región, designados por la Federación de Municipios de la Región de Murcia y tres vocales en representación de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Región, designados por el Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.

C) El Secretario será un funcionario de la Dirección General competente en la materia, con voz pero sin voto, designado por el Presidente del Consejo Asesor».

CUARTA.- Por lo que respecta al Consejo Asesor Regional de Precios de la Región de Murcia, y con arreglo a lo establecido en la letra A) del artículo 4.3 del Decreto nº 105/1988, se requiere que el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, en su condición de Presidenta del Consejo Asesor, nombre como Vocales a cuatro representantes de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tengan relación con las funciones del Consejo.

En su virtud, y mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en sesión del día 7 de noviembre de 2019, se nombraron a los siguientes representantes de las Consejerías de la Administración Regional como vocales titulares en el Consejo Asesor Regional de Precios:

- En representación de la Consejería de Fomento e Infraestructuras: D^a Marina Munuera Manzanares, titular de la Dirección General de Movilidad y Litoral.



- En representación de la Consejería Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente: D. José Gómez Ortega, Director General de Industria Alimentaria y Cooperativismo.
- En representación de la Consejería de Presidencia y Hacienda: D^a Sonia Carrillo Mármol, Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
- En representación de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía: D. Antonio Zamora Medina, Secretario General de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.

Asimismo, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en sesión del día 17 de junio de 2021, se procedió al nombramiento como vocal titular en el Consejo Asesor Regional de Precios, de Dña. Ana Luisa López Ruiz, Secretaría General de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, ratificando el resto el resto de designaciones del Consejo Asesor Regional de Precios realizadas por el Acuerdo de Consejo de Gobierno del día 7 noviembre de 2019.

Posteriormente, mediante Decreto n.º 145/2021, de 22 de julio, se cesó a don José Gómez Ortega, como Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, y por Decreto 147/2021, de 22 de julio, se procedió al nombramiento de doña María Remedios García Poveda como Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

Seguidamente, mediante Decreto n.º 166/2021, de 5 de agosto, se cesó a doña Sonia Carrillo Mármol, como Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, nombrando en su lugar a don Juan Marín Pérez por Decreto n.º 169/2021, de 5 de agosto.

La renovación de cargos obliga al cese y nuevo nombramiento de algunos de los miembros del Consejo Asesor Regional de Precios, con arreglo a lo establecido en el artículo 4 del Decreto n.º 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios.

A la vista de todo lo anterior, y conforme a lo establecido en el artículo 4 del Decreto n.º 105/1988 de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, así como el artículo



16.2,c) de Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el artículo 22.34 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, a iniciativa de la Directora General de Comercio e Innovación Empresarial, la titular de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía formula propuesta al Consejo de Gobierno de cese como vocales del Consejo Asesor Regional de Precios de doña Sonia Carrillo Mármol y de don José Gómez Ortega, y de consiguiente nombramiento como vocales titulares representantes de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital y de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, respectivamente, al Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, don Juan Marín Pérez, y a la Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, doña María Remedios García Poveda, así como de ratificación del resto de las designaciones realizadas por el Consejo de Gobierno en sus sesiones de fecha 7 de noviembre de 2019 y 17 de junio de 2021.

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, por este Servicio Jurídico se informa favorablemente la Propuesta de Acuerdo a Consejo de Gobierno de cese y nombramiento de vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tienen relación con las funciones del Consejo Asesor Regional de Precios, y ratificación del resto de designaciones realizadas por el Consejo de Gobierno en sus sesiones de 7 de noviembre de 2019 y 17 de junio de 2021.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica.

LA ASESORA DE APOYO JURÍDICO

VºBº

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

Silvia Krasimirova Carpio

(Documento firmado electrónicamente al margen)



PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE PRECIOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA PRECIOS.

La Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno entre otras, en la materia de precios autorizados.

En concreto, dicha competencia le viene atribuida a la Dirección General de Comercio e Innovación, en virtud lo establecido en el artículo 6 del Decreto 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto nº 47/2021, de 9 de abril, y en el artículo 6 del Decreto 45/2021, de 9 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

El artículo 4.3.A) del Decreto 105/1988 de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios (modificado por el Decreto nº 8/2005, de 14 de enero), dispone que éste, entre otros, estará formado por “cuatro vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tengan relación con las funciones del Consejo, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Presidente del Consejo Asesor”.

Visto el Decreto 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto nº 47/2021, de 9 de abril, y el Decreto 45/2021, de 9 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Visto el escrito de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, de fecha 28 de septiembre de 2021.

Visto el Decreto nº 166/2021, de 5 de agosto, por el que se cesa a doña Sonia Carrillo Mármol, como Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (BORM nº181, de 7 de agosto de 2021).

Visto el Decreto nº 169/2021, de 5 de agosto, por el que se nombra a don Juan Marín Pérez, como Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (BORM nº181, de 7 de agosto de 2021).





Visto el Decreto nº 145/2021, de 22 de julio, por el que se cesa a don José Gómez Ortega, como Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente(BORM nº168, de 23 de julio de 2021).

Visto el Decreto nº 147/2021, de 22 de julio, por el que se nombra a doña María Remedios García Poveda, Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria, y Cooperativismo Agrario de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente(BORM nº168, de 23 de julio de 2021).

Vistos los nombramientos de vocales por acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2019, y 17 de junio de 2021, y visto el informe de la Secretaria del Consejo Asesor Regional de Precios, elevo la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO: Que sea cesada por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Presidenta del Consejo Asesor Regional de Precios, la actual vocal titular representante de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital en el citado órgano consultivo, Doña Sonia Carrillo Mármol.

SEGUNDO: Que sea nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Presidenta del Consejo Asesor Regional de Precios, en calidad de vocal titular representante de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia de la citada Consejería, D. Juan Marín Pérez.

TERCERO: Que sea cesado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Presidenta del Consejo Asesor Regional de Precios, el actual vocal titular representante de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente en el citado órgano consultivo, D.José Gómez Ortega .

CUARTO: Que sea nombrada por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Presidenta del Consejo Asesor Regional de Precios, en calidad de vocal titular representante de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, la Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria, y Cooperativismo Agrario ,Doña María Remedios García Poveda.





Región de Murcia
Consejería de Empresa, Empleo
Universidades y Portavocía

Dirección General de Comercio
e Innovación Empresarial

QUINTO: Ratificar el resto de designaciones del Consejo Asesor Regional de Precios, realizadas por el Consejo de Gobierno en sus sesiones de fechas 7 noviembre de 2019 y 17 de junio de 2021.

En Murcia, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL
Miguel Ángel Martín Martín

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA

03/11/2021 11:21:15
MARTIN MARTIN, MIGUEL ANGEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d438e0fa-48f-01c4-ba37-00505696d280





INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE PRECIOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA PRECIOS (EXP.5C21VA000024).

La Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno entre otras, en la materia de precios autorizados.

En concreto, dicha competencia le viene atribuida a la Dirección General de Comercio e Innovación, en virtud lo establecido en el artículo 6 del Decreto 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto nº 47/2021, de 9 de abril, y en el artículo 6 del Decreto 45/2021, de 9 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

El artículo 4.3.A) del Decreto 105/1988 de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios (modificado por el Decreto nº 8/2005, de 14 de enero), dispone que éste, entre otros, estará formado por “cuatro vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tengan relación con las funciones del Consejo, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Presidente del Consejo Asesor”.

Visto el Decreto 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto nº 47/2021, de 9 de abril, y el Decreto 45/2021, de 9 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Vistos los nombramientos de vocales por acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesiones celebradas los día 7 de noviembre de 2019, y 17 de junio de 2021.

Visto el escrito de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, de fecha 28 de septiembre de 2021.

Visto el Decreto nº 166/2021, de 5 de agosto, por el que se cesa a doña Sonia Carrillo Mármol, como Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia de la



Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (BORM nº181, de 7 de agosto de 2021).

Visto el Decreto nº 169/2021, de 5 de agosto, por el que se nombra a don Juan Marín Pérez, como Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (BORM nº181, de 7 de agosto de 2021).

Visto el Decreto nº 145/2021, de 22 de julio, por el que se cesa a don José Gómez Ortega, como Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (BORM nº168 Viernes, 23 de julio de 2021).

Visto el Decreto nº 147/2021, de 22 de julio, por el que se nombra a doña María Remedios García Poveda, Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria, y Cooperativismo Agrario de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (BORM nº168, de 23 de julio de 2021).

Se informa conforme a derecho que por el Director General de Comercio e Innovación Empresarial, se eleve a la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía la siguiente Propuesta:

PRIMERO: Que sea cesada por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Presidenta del Consejo Asesor Regional de Precios, la actual vocal titular representante de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital en el citado órgano consultivo, Doña Sonia Carrillo Mármol.

SEGUNDO: Que sea nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Presidenta del Consejo Asesor Regional de Precios, en calidad de vocal titular representante de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia de la citada Consejería, D. Juan Marín Pérez.

TERCERO: Que sea cesado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Presidenta del Consejo Asesor Regional de Precios, el actual vocal titular representante de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente en el citado órgano consultivo, D. José Gómez Ortega .



Región de Murcia
Consejería de Empresa, Empleo
Universidades y Portavocía

Dirección General de Comercio
e Innovación Empresarial

CUARTO: Que sea nombrada por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Presidenta del Consejo Asesor Regional de Precios, en calidad de vocal titular representante de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, la Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria, y Cooperativismo Agrario, Doña María Remedios García Poveda.

QUINTO: Ratificar el resto de designaciones del Consejo Asesor Regional de Precios, realizadas por el Consejo de Gobierno en sus sesiones de fechas 7 noviembre de 2019 y 17 de junio de 2021.

En Murcia, a la fecha de la firma electrónica

LA ASESORA DE APOYO JURÍDICO
Y SECRETARIA DEL CONSEJO ASESOR
REGIONAL DE PRECIOS

[Redacted signature area]



DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día diecisiete de junio de dos mil veintiuno, a propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO: Cesar a los siguientes vocales representantes de las Consejerías de la Administración Regional en el Consejo Asesor Regional de Precios, nombrados por este Consejo de Gobierno con anterioridad a esta fecha:

Representantes de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía:

- Vocal Titular: D. José Gabriel Sánchez Torregrosa
- Suplente: D. Eduardo Piné Cáceres

SEGUNDO: Nombrar como vocales en el Consejo Asesor Regional de Precios, a los siguientes representantes de las Consejerías de la Administración regional cuyas competencias tienen relación con las funciones del Consejo:

Representantes de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía:

- Vocal: Titular: Dña. Ana Luisa López Ruiz, titular de la Secretaría General.
- Suplente: D. Horacio Sánchez Navarro, titular de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera

TERCERO: Ratificar el resto de designaciones del Consejo Asesor Regional de Precios realizadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión celebrada día 7 noviembre de 2019.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.





DON JAVIER CELDRÁN LORENTE, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día siete de noviembre de dos mil diecinueve, a propuesta de la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía acuerda:

Primero: Cesar a los vocales representantes de las Consejerías de la Administración Regional en el Consejo Asesor Regional de Precios, nombrados por este Consejo de Gobierno con anterioridad a esta fecha.

Segundo: Nombrar como vocales en el Consejo Asesor Regional de Precios, a los siguientes representantes de las Consejerías de la Administración regional cuyas competencias tienen relación con las funciones del Consejo:

1º. Representante de la Consejería de Fomento e Infraestructuras:

- Titular: D^a Marina Munuera Manzanares, titular de la Dirección General de Movilidad y Litoral.
- Suplente: D. Joaquín Ruiz Guevara, titular de la Subdirección de Movilidad y Logística.

2º. Representante de la Consejería Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:

- Titular: D. José Gómez Ortega, Director General de Industria Alimentaria y Cooperativismo.
- Suplente: D. Fulgencio Pérez Hernández, Jefe de Servicio de Asociacionismo Agrario y de Estadística.

3º. Representante de la Consejería de Presidencia y Hacienda:

- Titular. D^a Sonia Carrillo Mármol, Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
- Suplente: D. Clemente Sarabia Blanco, Secretario General Técnico de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.





4º. Representante de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía:

- Titular: D. Antonio Zamora Medina, Secretario General de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.
- Suplente: D. Eduardo Piné Cáceres, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

07/11/2019 14:39:43

CELDRAH LORENTE, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e430d04-0193-6d0e-f50e-f50e-0050569b3467





DON LUIS ALBERTO MARÍN GONZÁLEZ, SECRETARIO POR SUSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, a propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO: Cesar a los siguientes vocales representantes de las Consejerías de la Administración regional en el Consejo Asesor Regional de Precios, nombrados por este Consejo de Gobierno con anterioridad a esta fecha:

- **Representantes de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital:**

- Vocal titular: Dña. Sonia Carrillo Mármol.

- **Representantes de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:**

- Vocal titular: D. José Gómez Ortega.

SEGUNDO: Nombrar como vocales en el Consejo Asesor Regional de Precios, a los siguientes representantes de las Consejerías de la Administración regional cuyas competencias tienen relación con las funciones del Consejo:

- **Representantes de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital:**

- Vocal titular: D. Juan Marín Pérez, Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

- **Representantes de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:**





Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo y Deportes

- Vocal titular: Dña. María Remedios García Poveda, Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

TERCERO: Ratificar el resto de designaciones del Consejo Asesor Regional de Precios, realizadas por el Consejo de Gobierno en sus sesiones de fechas 7 noviembre de 2019 y 17 de junio de 2021.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

MARIN GONZALEZ, LUIS ALBERTO

18/11/2021 12:31:08

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b5225178-4863-1e40-1db-0050569b34e7

